

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21711 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1547/2018
Sección: Concurso abreviado 1547/2018 acumulado a este concurso los seguidos ante este Juzgado los números 836/18 y 1149/2018 y tramitación coordinada.

NIG: 0801947120188006476.

Fecha del auto de declaración: 21 de diciembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: SELECTA RESTAURACIÓN PARA HOTELES, S.L.; SELECTA OUTSOURCING, S.L.U. y MY PROVIDER CENTRAL DE COMPRAS, S.L.U., con Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CROWE HORWATH CONCURSAL, S.L.P, quien designa a D. José María Depares Aguilar.

Dirección postal: Avenida Diagonal, n.º 429, 5.ª planta, 08036 de Barcelona.

Dirección electrónica: croweconcurstal@crowe.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190027723-1